



Memorando Nro. AGR-AGROCALIDAD/CSA-2025-001320-M

Quito, D.M., 07 de octubre de 2025

PARA: Sr. Dr. José Ignacio Moreno Álava
Director General de Asesoría Jurídica

ASUNTO: Respuesta: Seguimiento de los compromisos adquiridos en la rendición de cuentas, mes de septiembre

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. AGR-AGROCALIDAD/DAJ-2025-000892-M de fecha 30 de septiembre de 2025, mediante el cual manifiesta *“dentro del proceso Rendición de Cuentas se adquirieron compromisos con la ciudadanía, en tal virtud, solicita se informe a esta Dirección sobre el seguimiento mensual del mes de mayo que debían ejecutarse por cada una de sus coordinaciones, adjuntándose los respectivos medios de verificación de la información reportada.”*; al respecto me permito indicar lo siguiente:

Con Memorando Nro. AGR-AGROCALIDAD/CSA-2025-001155-M de fecha 04 de septiembre de 2025, la Coordinación General de Sanidad Animal, solicitó a la Dirección de TICs *“su colaboración con este requerimiento, y de esta manera el buscador de datos públicos de consulta, permita realizar la búsqueda de requisitos zoonosanitarios de importación y exportación utilizando el dato de la subpartida arancelaria”*, esperando su pronunciamiento hasta la presente fecha.

En lo que se refiere, a la solicitud realizada por la Asociación Río Alambi, se indica que por parte de la Coordinación de Sanidad Animal, se ha realizado la socialización de la resolución 052, la cual enmarca al "Programa Nacional de Prevención y Control de Brucelosis Bovina en el Ecuador", mediante memorando Nro. AGR-AGROCALIDAD/CSA-2025-001191-M, del 09 de septiembre de 2025, se realizó la socialización del nuevo programa al personal técnico de la Agencia, a fin de que esta sea replicada por el personal técnico en provincias a todas las Asociaciones y productores de ganado bovino, la cual se prevee realizar hasta el mes de diciembre.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Christian Antonio Zambrano Pesantez
COORDINADOR GENERAL DE SANIDAD ANIMAL

Referencias:

- AGR-AGROCALIDAD/DAJ-2025-000892-M

Anexos:

- agr-agrocalidad_csa-2025-001155-m.pdf_requerimiento_a_tics.pdf
- agr-agrocalidad_csa-2025-001191-m_(1).pdf
- compromisos00244020017592503870213797001759870969.pdf

Copia:

Sra. Mgs. Elba Elizabeth Encalada Elizalde
Directora de Tecnologías de la Información y Comunicación

GC/JM/vjv/hr